



NOTI – INFORMATIVO VIRTUAL

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental del Huila

COLABORACIÓN
Oficina Control Interno
Oficina Asesora de Planeación

Edición No. 10
Octubre de 2018

EDITORIAL



En cumplimiento del mandato Constitucional determinado para la Contraloría y las normas que lo desarrollan, en especial la Ley 42 de 1993, la cual define como misión de los entes de Control, garantizar la efectividad y el adecuado uso de los recursos públicos, por parte de las entidades y particulares que los administran; la Contraloría Departamental del Huila, presenta la evaluación sobre el comportamiento fiscal llevado a cabo por cada uno de los Municipios sujetos de control de esta entidad fiscalizadora, en materia presupuestal y financiera durante la vigencia 2017.

Este análisis se realiza a la segunda vigencia del actual periodo de gobierno de las actuales Administraciones Municipales, a través de un seguimiento a las finanzas territoriales, y al resultado mostrado en la gestión lograda por cada uno de sus representantes, de forma que les permita analizar sus resultados y si así lo consideran reevaluar y proponer nuevas estrategias en materia fiscal, de manera que les permitan lograr más eficiencia en la administración de los recursos públicos, lo que supone una posibilidad de generar mayor satisfacción de necesidades insatisfechas a través de la acción pública realizada en cada uno de los Municipios evaluados.

Para realizar esta evaluación, se tuvo en cuenta la conformación y estructura económica, con el propósito de que se establezcan, reestructuren e implementen políticas y estrategias no sólo para mejorar su desempeño fiscal en el corto y mediano plazo, sino para consolidar sus finanzas en el largo plazo; a partir de allí se determinaron cinco (5) variables o indicadores, los cuales fueron ponderados teniendo en cuenta criterios técnicos adoptados para dicho fin. Estas variables se refieren al asunto financiero de las entidades territoriales, como la autofinanciación de sus gastos de funcionamiento, el porcentaje de recursos destinados a pagar las deudas, la dependencia de las transferencias que obtiene el ente territorial de las distintas instancias (a excepción de los recursos cuyas fuentes sean regalías petrolíferas), generación de recursos propios y porcentaje de recursos que están destinados a la inversión.

Los indicadores se aplicaron teniendo en cuenta la información presupuestal y financiera reportada por cada uno de los municipios a través del aplicativo SINTERCADH “Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila” y de la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP “Consolidador de Hacienda e Información Pública”, al igual que el registro de Deuda Pública, reportada por cada una de las entidades territoriales a través del formato Sistema estadístico Unificado de Deuda Pública “SEUD”. A partir de allí, dicha información se analiza e interpreta, para finalmente determinar una

clasificación de conformidad con los resultados de cada uno ellos y sus ponderaciones.

Este informe muestra el resultado del Desempeño Fiscal correspondiente a las actividades desarrolladas durante la vigencia 2017 de los 36 municipios sujetos de control, en el cual se analiza su comportamiento, el balance fiscal y los logros positivos o negativos que en esta materia alcanzaron cada una de las administraciones locales, así como las posibles causas que afectaron la gestión adelantada, buscando con ello contribuir a tomar decisiones en materia de fortalecimiento fiscal territorial.

Finalmente, se debe indicar que la medición de desempeño fiscal contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, dado que provee la información a nivel municipal de sus principales magnitudes financieras y los indicadores que miden la gestión fiscal.

Adriana Escobar Gómez
Contralora Departamental del Huila

Todos controlamos!

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPAL 2017

1. METODOLOGÍA

El desempeño fiscal de los municipios se mide mediante la aplicación de cinco (5) indicadores a los cuales se les asignaron un peso porcentual. Cada uno de ellos es medido en forma individual y el sujeto es clasificado de acuerdo al resultado obtenido.

INDICADOR	PESO PORCENTUAL
Importancia de los Recursos Propios	30%
Capacidad Económica para Financiar sus Gastos	10%
Respaldo de la Deuda	15%
Dependencia de las Transferencias	15%
Magnitud de la Inversión	30%
TOTAL	100%

Como se puede observar, la mayor importancia en la presente evaluación, recae en los indicadores “Importancia de los Recursos Propios” y Magnitud de la Inversión” desarrolladas durante el periodo evaluado, dado que de una adecuada aplicación de ellos, los convierte en los principales elementos generadores del desarrollo económico de los entes territoriales.

El primer indicador “Importancia de los Recursos Propios”, es la medida del esfuerzo que hacen las administraciones al comparar las fuentes internas de ingresos que genera autónomamente la entidad territorial, teniendo en cuenta lo anterior, el Ente de Control ha determinado darle una ponderación equivalente al 30% del valor total de la evaluación.

El siguiente indicador en importancia dentro de la presente evaluación corresponde al indicador denominado “Magnitud de la Inversión”, el cual permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente en la formación bruta de capital, sino también la inversión social que incluye las ejecuciones presupuestales en salud, vivienda, capacitaciones, subsidios, y todo lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, independientemente de las fuentes de financiación. Este indicador tiene un peso porcentual de 30% y se determina que aquel que obtenga el mayor resultado será mejor calificado y así sucesivamente con los resultados de las demás entidades.

Todos controlamos!

El indicador, “Dependencia de las Transferencias”, mide el grado en que estas rentas contribuyen en el presupuesto de cada sujeto; quien obtenga el resultado más alto, tendrá la calificación más baja, por cuanto significa que es el más dependiente; contrario a aquel que obtenga el resultado del indicador más bajo, obtendrá la mayor calificación por ser menos dependiente. Su ponderación se ha determinado en un 15%.

El cuarto indicador está relacionado con el “Respaldo de la Deuda”, este indicador se refiere a la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de deuda pública, este indicador guarda relación con los indicadores de la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003; y se espera que el total de la deuda no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. Se le asignó una puntuación equivalente al 15%. En este índice los entes territoriales que presenten más altos resultados serán los mejores calificados y viceversa.

Por último, tenemos el indicador “Capacidad Económica para la Financiación del Gasto” que, aunque no menos importante, influye en menor proporción dentro de la gestión territorial y mide qué parte de los recursos de libre destinación se aplica para sufragar los gastos necesarios y así cubrir el funcionamiento de la entidad territorial. Este indicador se ha ponderado con una calificación del 10%.

2. POSICIONAMIENTO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO FISCAL

Una vez realizado la evaluación en cada uno de los indicadores descritos anteriormente, y al aplicar la ponderación de acuerdo con la importancia determinada por esta Contraloría Departamental, dentro de la metodología para establecer el desempeño de cada una de las administraciones municipales, se tiene el siguiente resultado:

Todos controlamos!

POSICIÓN	MUNICIPIO	IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS	CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	RESPALDO DE LA DEUDA	RESULTADO TOTAL
		30%	10%	15%	30%	15%	
1	GIGANTE	24,0%	7,0%	3,9%	28,5%	13,0%	76,4%
2	PALERMO	30,0%	5,2%	7,2%	27,5%	6,2%	76,0%
3	RIVERA	28,7%	5,3%	4,9%	26,7%	6,3%	71,9%
4	ALTAMIRA	14,4%	5,0%	5,6%	28,3%	15,0%	68,3%
5	GARZON	18,5%	2,5%	3,2%	27,9%	12,9%	64,9%
6	HOBO	11,4%	5,3%	3,5%	28,3%	15,0%	63,4%
7	PITALITO	15,8%	3,4%	2,5%	28,8%	11,7%	62,3%
8	VILLAVIEJA	15,9%	4,8%	2,7%	27,6%	9,9%	60,9%
9	ELIAS	10,9%	5,8%	0,4%	27,2%	15,0%	59,4%
10	AIPE	14,2%	0,0%	4,7%	27,1%	13,0%	58,9%
11	LA PLATA	12,0%	3,9%	1,6%	28,7%	11,7%	58,0%
12	CAMPOALEGRE	20,5%	4,0%	3,0%	27,3%	3,2%	58,0%
13	SUAZA	10,6%	6,5%	1,3%	29,3%	10,3%	57,9%
14	SANTA MARIA	6,7%	3,7%	4,7%	28,5%	13,8%	57,5%
15	YAGUARA	20,9%	0,8%	6,0%	22,0%	7,0%	56,7%
16	BARAYA	14,6%	3,9%	3,6%	26,7%	7,3%	56,1%
17	AGRADO	10,1%	3,8%	2,4%	27,4%	11,9%	55,7%
18	PALESTINA	5,4%	4,4%	3,7%	29,3%	12,8%	55,6%
19	ACEVEDO	8,7%	4,4%	3,3%	30,0%	8,7%	55,2%
20	TERUEL	8,8%	3,9%	0,6%	27,6%	14,0%	54,8%
21	PITAL	8,8%	3,6%	2,0%	28,3%	11,7%	54,3%
22	ALGECIRAS	8,2%	1,6%	2,8%	29,1%	12,0%	53,8%
23	ISNOS	6,5%	2,1%	2,2%	29,2%	13,7%	53,6%
24	COLOMBIA	4,2%	5,3%	0,2%	28,9%	14,9%	53,5%
25	TIMANA	8,4%	4,7%	0,6%	28,6%	11,1%	53,4%
26	LA ARGENTINA	6,1%	2,8%	3,5%	28,7%	11,8%	52,8%
27	GUADALUPE	8,4%	4,9%	2,5%	29,0%	8,0%	52,8%
28	SAN AGUSTIN	7,5%	3,0%	0,4%	29,2%	12,4%	52,4%
29	NATAGA	6,9%	4,2%	2,1%	27,4%	11,6%	52,2%
30	IQUIRA	3,7%	3,3%	0,0%	28,4%	15,0%	50,4%
31	TESALIA	17,7%	4,3%	1,9%	25,9%	0,0%	49,7%
32	PAICOL	9,8%	5,3%	3,1%	26,9%	4,6%	49,7%
33	TARQUI	8,6%	2,6%	2,2%	28,5%	7,4%	49,3%
34	TELLO	10,4%	3,2%	1,7%	27,3%	3,8%	46,5%
35	OPORAPA	3,4%	3,8%	4,3%	29,0%	6,0%	46,4%
36	SALADOBLANCO	6,1%	2,9%	1,1%	28,6%	3,6%	42,3%

Durante este periodo de gobierno, por segundo año consecutivo la administración del Municipio de Gigante ocupa el primer lugar en gestión, generado por los buenos resultados obtenidos en los diferentes indicadores evaluados en el presente informe, el segundo lugar los ocupa el municipio de Palermo y posteriormente se encuentra Altamira y Rivera que mantuvieron lugares de privilegio, tal como sucedió con la evaluación de la anualidad anterior.

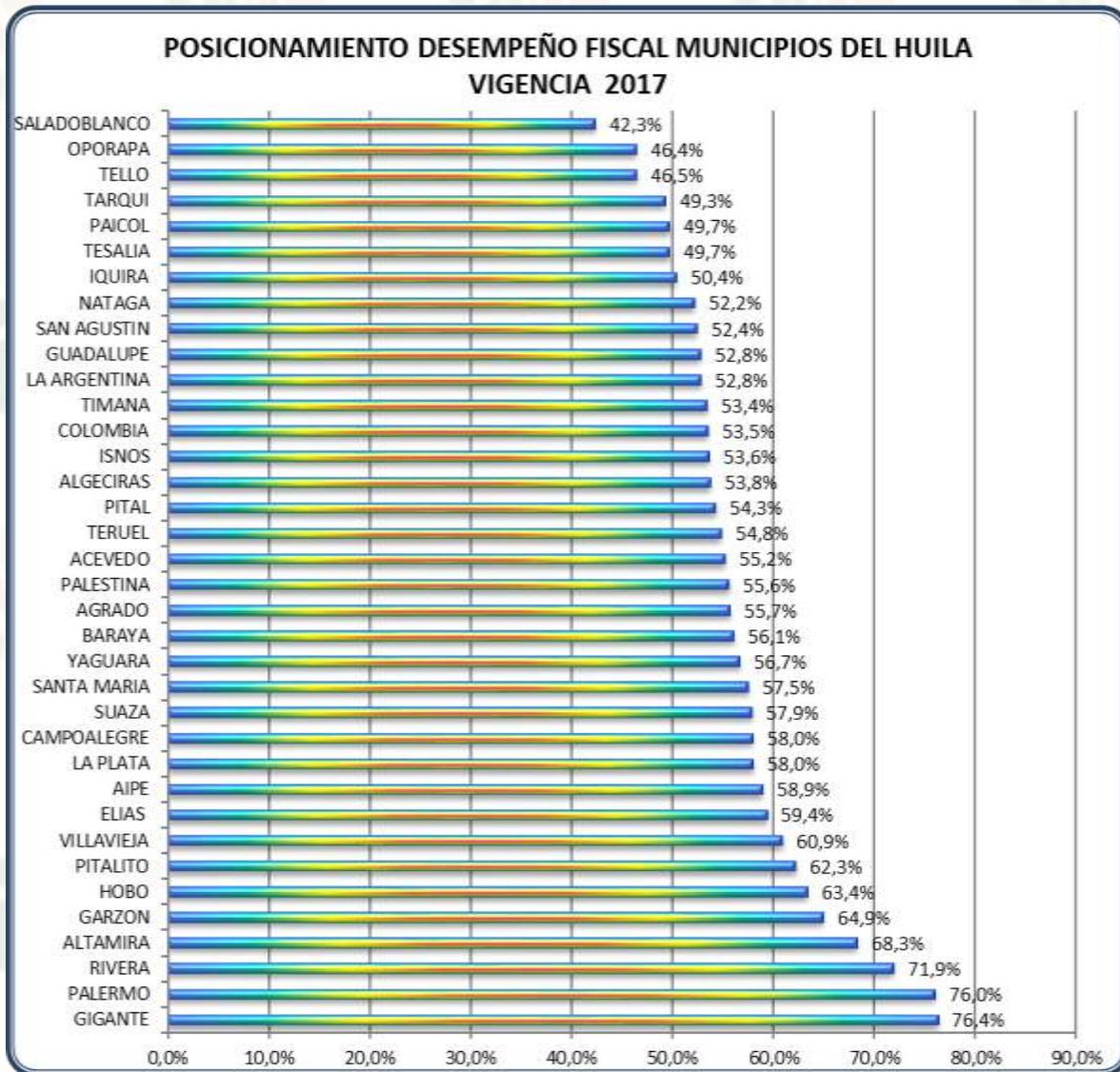
Todos controlamos!

Es importante resaltar la gestión alcanzadas a las administraciones municipales de Villavieja, Santa María, quienes lograron escalar 20 posiciones frente al resultado arrojado en la vigencia anterior al pasar de los lugares 28 y 34 del informe 2016 a los puestos 8 y 14, respectivamente en el actual informe, igualmente destacar al Municipio de Baraya que paso del lugar 35 a la posición 19 en la presente evaluación, estos municipios, en el análisis realizado en la vigencia 2016, habían ocupado puestos intermedios y en esta ocasión se vieron mejorados sus logros y en la vigencia objeto del presente análisis se ubicaron entre los diez primeros municipios, caso contrario presentan los municipios de Paicol, el cual en la evaluación anterior se ubicó en el puesto octavo y en esta ocasión registra el lugar 32, Oporapa que paso del lugar 15 a la posición 35 en la actual evaluación, Nátaga al ubicarse de 13 en la evaluación 2016 y pasó al 26 en el presente informe y Tello quien en la vigencia 2016 ocupó el puesto 24 y en la vigencia actual logra el lugar 34.

En consecuencia, se puede observar que el alcalde municipal de Gigante y su equipo colaborador, establecieron y aplicaron rigurosamente políticas administrativas que les ha permitido maximizar sus recursos y obtener los mejores resultados de todas las administraciones municipales; no se puede afirmar lo mismo del Municipio de Saladoblanco quien repitió el último lugar.

De manera definitiva, la calificación muestra distancias muy protuberantes entre los lugares de vanguardia y los últimos puestos, determinados en esta evaluación. Esta calificación debe conllevar a que las administraciones que se ubicaron en los últimos lugares redireccionen sus políticas y estrategias administrativas de manera que les permita adelantar su gestión de forma eficiente. Lo anterior, se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Todos controlamos!



Finalmente, de manera comparativa se presenta el cuadro con las principales variaciones en las posiciones obtenidas por los municipios en el presente informe frente a las logradas en la vigencia anterior.

Municipios que en la vigencia 2017 ascendieron en el posicionamiento frente al resultado arrojado en el año 2016.

Todos controlamos!

MUNICIPIO	UBICACION 2016	UBICACION 2017	No. POSICIONES ASCENDIDAS
VILLAVIEJA	28	8	20
SANTA MARIA	34	14	20
BARAYA	35	16	19
ELIAS	20	9	11
SUAZA	21	13	8
PITALITO	14	7	7
GARZON	10	5	5
LA PLATA	16	11	5
ALGECIRAS	27	22	5
PITAL	25	21	4
LA ARGENTINA	30	26	4
HOBO	9	6	3
COLOMBIA	26	24	2
TESALIA	33	31	2
ALTAMIRA	5	4	1
SAN AGUSTIN	29	28	1
IQUIRA	31	30	1

Municipios que, según el resultado de la evaluación del año 2017, muestran descenso en el posicionamiento frente al resultado arrojado en la vigencia 2016.

MUNICIPIO	UBICACION 2016	UBICACION 2017	No. POSICIONES DESCENDIDAS
PAICOL	8	32	24
OPORAPA	15	35	20
NATAGA	13	29	16
TELLO	24	34	10
CAMPOALEGRE	4	12	8
YAGUARA	7	15	8
ACEVEDO	12	19	7
AGRADO	11	17	6
AIPE	6	10	4
ISNOS	19	23	4
GUADALUPE	23	27	4
TIMANA	22	25	3
TERUEL	18	20	2
PALESTINA	17	18	1
TARQUI	32	33	1

Todos controlamos!

3. CONCLUSIONES GENERALES

- ✓ Los resultados arrojados muestran que los entes territoriales con mayores porcentajes, son aquellos con esfuerzos superiores para lograr una estructura financiera equilibrada e indicadores de autosostenibilidad, la cual se logra cuando los ingresos corrientes de libre destinación son suficientes para cubrir los gastos corrientes, es decir que lo que se recaude por impuestos debe destinarse para cubrir los gastos de funcionamiento y los ingresos no tributarios para financiar la prestación de servicios y complementar los costos de operación administrativa municipal.
- ✓ La generación de ahorro es fundamental para el saneamiento de la estructura financiera, toda vez que por intermedio de ésta se liberan excedentes que garantizan en el mediano plazo sostenibilidad financiera.
- ✓ En términos generales la situación de las finanzas de los 36 municipios durante la vigencia evaluada presenta un panorama positivo, toda vez, que lo obtenido por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destino, fueron suficientes para atender los gastos de funcionamiento, no obstante, de manera global estos gastos se incrementaron en 2.2% frente al resultado arrojado en la vigencia anterior (2016).
- ✓ La inversión, se mantiene en un nivel adecuado, es más al comparar los resultados arrojados en la actual vigencia frente a los obtenidos en la vigencia anterior muestra un leve crecimiento al pasar del 87.99% al 88.6%, de la participación de los gastos de inversión en los gastos totales, lo cual indica que las administraciones locales están realizando mayor inversión, hecho que en teoría le permite mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada una de esas localidades.
- ✓ Es claro para este organismo de control, que para lograr mayor satisfacción las necesidades básicas de los pobladores y con ello generar mayor calidad de vida en los habitantes de cada uno de los municipios, es necesario tener un equilibrio entre las finanzas propias y las transferencias, de manera que les permitan destinar mayores recursos para la inversión, disminuyendo de esa forma la dependencia de las transferencias y generando mayor autonomía en las regiones, para lo cual se deben incentivar innovaciones en materia de generación de recursos propios, potencializando el recaudo de dichos recursos.

Todos controlamos!

NOTICIAS DE INTERES

1. La Contraloría Departamental del Huila junto a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, se encuentran en las instalaciones de la Cámara de Comercio del municipio de Garzón, realizando el seminario "Multiplicadores en Control Social a la Gestión Pública" dirigido a Veedores, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, Concejales y comunidad en general del centro del Departamento del Huila.



2. Con éxito se llevó a cabo en el municipio de Garzón, la primera Jornada del Seminario "Multiplicadores en Control Social a la Gestión Pública" dirigida a Veedores y Presidentes de Juntas de Acción Comunal del centro del Departamento del Huila.



3. La Contraloría Departamental del Huila invita a la ciudadanía a participar el próximo miércoles 14 de noviembre en la jornada anticorrupción "Plan Bolsillo de

Todos controlamos!

Cristal", una estrategia de la Fiscalía General de la Nación para garantizar la transparencia en los sectores públicos y privados.



 **Jornada anticorrupción**

No más monumentos a la impunidad
#YoDenuncioLaCorrupción
Línea nacional gratuita:
01 8000 934004

Neiva - Huila

miércoles 14 de noviembre de 2018 | 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Auditorio Empresarial de la Cámara de Comercio
Carrera 5 N°. 10 - 38

Plan "Bolsillos de Cristal", una estrategia del Fiscal General de la Nación para garantizar la transparencia en los sectores público y privado.

Correo electrónico: corrupcion.huila@fiscalia.gov.co 

4. Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Contraloría Departamental del Huila, que pueden ser enviadas al correo electrónico **info@contraloriahuila.gov.co**; igualmente puede consultar otras ediciones a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones.

5. Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: Contraloría Departamental del Huila

Twitter: @contraloriadelh

Todos controlamos!